

Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsa). C.L.E.: A-28-476208. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 3.547 del Libro de Sociedades, folio 62, sección 8ª, hoja nº M-59.813, inscripción 171





RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA TRANSFORMACIÓN AGRARIA, **S.A.**, S.M.E., M.P. \mathbf{EL} (TRAGSA) **EN** PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DE ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE FUNDICIÓN DÚCTIL DURANTE EL PERIODO 2019 - 2022, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. REF: TSA000068756-13 (BURGILLOS)

Con fecha 13 de mayo de 2020, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), dictó resolución adjudicando el Acuerdo Marco para el suministro de tubería y accesorios de fundición dúctil durante el Periodo 2019 - 2022, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000068756 a las empresas AQUATUBO S.L., CONSTRUTEC DUKTIL, S.L., ELECTROSTEEL EUROPE, S.A. y SAINT GOBAIN PAM ESPAÑA S.A., suscribiéndose un acuerdo marco con las citadas sociedades con fecha 4 de junio de 2020.

De conformidad con lo establecido en los Arts. 219 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el procedimiento de licitación, para la adjudicación de contratos derivados de un acuerdo marco se debe convocar a las partes a una nueva licitación, razón por la cual, con fecha 21 de diciembre de 2021, se solicitó través de la PLACSP a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco la presentación de una propuesta económica para el suministro del número de unidades, con la planificación y en el lugar de suministro que se especificaban en el documento de petición de oferta, concediéndoles hasta el 4 de enero de 2022 a las 14:00h para la presentación de la misma.

Dentro del plazo establecido presentó oferta las siguientes empresas:

- NIF: W0013186B ELECTROSTEEL EUROPE, S.A.
- NIF: A28143014 SAINT GOBAIN PAM ESPAÑA S.A.

La Mesa Central de Contratación, en su sesión electrónica nº E01 2022 MC de 11 de enero de 2022, procede en acto público a la apertura del sobre electrónico presentado por las empresas ELECTROSTEEL EUROPE, S.A. y SAINT GOBAIN PAM ESPAÑA S.A. con el resultado que se contiene en el cuadro de valoración adjunto.

En atención al cumplimiento por la empresa SAINT GOBAIN PAM ESPAÑA S.A. de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), de conformidad con la propuesta de la Mesa Central de Contratación de la sesión electrónica nº E01 2022 MC de 11 de enero de 2022, HA RESUELTO:















La **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco Para El Suministro de Tubería y Accesorios de Fundición Dúctil durante El Periodo 2019 − 2022, a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000068756-13 (**BURGUILLOS**) a la empresa **SAINT GOBAIN PAM ESPAÑA S.A.** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN EUROS (446.100,00€), IVA no incluido, correspondiente a los siguientes datos de suministro:

DATOS DEL SUMINISTRO:

LUGAR DE ENTREGA	Núcleo urbano de Burguillos y Esquivel (pedanía de Alcalá del
	Rio) (Sevilla)

Contra la presente Resolución podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JESÚS CASAS GRANDE Presidente del Grupo TRAGSA P.p. del Consejo de Administración TRAGSA (fecha escritura 13/09/18) DÑA. INMACULADA SALAS BURGOS Directora de TRAGSA P.p. del Consejo de Administración TRAGSA (fecha escritura 21/11/18)